

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta con personal de planta disponible para prestar los servicios Profesionales en Derecho, con Tarjeta profesional, con Título de posgrado En la modalidad de especialización en derecho administrativo, y/o contratación estatal y/o gestión pública, y/o Derecho público y/o derecho económico y/o en comercial y/o en políticas públicas y/o derecho público y/o procesal, y/o afines y/o afines a sus NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada y Con veinticinco (25) meses de experiencia mínima profesional relacionada con la elaboración y trámite de los diferentes procesos de contratación en todas las etapas, elaboración de documentos jurídicos, actos administrativos, conceptos jurídicos, respuestas a peticiones, para el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil Profesional en Derecho, con Tarjeta profesional, con Título de posgrado En la modalidad de especialización en derecho administrativo, y/o contratación estatal y/o gestión pública, y/o Derecho público y/o derecho económico y/o en comercial y/o en políticas públicas y/o derecho público y/o procesal, y/o afines y/o afines a sus NBC o su equivalencia en experiencia profesional relacionada y Con veinticinco (25) meses de experiencia mínima profesional relacionada con la elaboración y trámite de los diferentes procesos de contratación en todas las etapas, elaboración de documentos jurídicos, actos administrativos, conceptos jurídicos, respuestas a peticiones, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en los estudios previos cargados en el aplicativo NEON, por parte del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para gestionar los trámites contractuales del área, apoyando acciones y herramientas que fortalezcan el aprendizaje social, canales de relacionamiento y la interacción con la ciudadanía”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 28 del mes de enero de 2025, para efectos de la respectiva contratación.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

APROBO
SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO 150 -21

28-01-2025 10:22:25